



FUERZA TERRESTRE

ESCUELA DE FORMACIÓN DE SOLDADOS “VENCEDORES DEL CENEP”

ANEXO “A”

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA DOCENTES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA.

Con la finalidad de cumplir con la normativa del Concejo de Educación Superior y del Reglamento de Régimen Académico los postulantes deben poseer TÍTULO DE CUARTO NIVEL., de acuerdo al Artículo 32.- que textualmente dice requisitos del personal académico invitado de los Institutos y Conservatorios Superiores.- para ser personal académico invitado en el Instituto Superior Tecnológico, Técnico, Pedagógico de Artes y Conservatorio Superior, Público y Particular, además de los requisitos generales establecidos en este reglamento, se acredita:

1. Tener Título de Maestría y su o su equivalente o gozar de prestigio académico, Científico, cultural, artístico profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o al país;

PREGADO:

- LCDO/DR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN “ESPECIALIDAD EN CASTELLANO Y LITERATURA”.
- LCDO/DR. EN CIENCIAS SOCIALES Y/O A FIN DE LA ASIGNATURA
- “ESPECIALISTA EN CASTELLANO Y LITERATURA”

PROGRADO:

- DIPLOMADO/MAESTRÍA O ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS
- DIPLOMADO/MAESTRÍA/ EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y/O INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

CONOCIMIENTO AMPLIO:

EN EL CAMPO DE LA LITERATURA

PRIORIDAD CON EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

NO PERTENECER A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y/O FISCOMISIONALES

TRAER FOTO ACTUALIZADA EN MAGNETICO, FORMATO JPG.



Carlos H. González G.
Coronel – E.M.C

JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA ESFORSE